

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(«Olarra, S. A.»)

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 721.900 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.914.393 al 3.636.292, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios de la Sociedad a partir del 1 de julio de 1985, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Olarra, Sociedad Anónima», mediante escritura pública del 19 de septiembre de 1985.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 28 de noviembre de 1985.—El Secretario, Enrique Ortiz de Artiñano.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Luis I. Fernández de Trocóniz.—20.755-C (88576).

### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja, emitidos por esta Sociedad, que a partir del próximo 1 de enero de 1986 se procederá, mediante estampillado, al pago de los intereses de la siguientes emisiones:

Serie	Fecha emisión	Número cupón
38. <sup>a</sup>	28-2-85	2. <sup>o</sup>
39. <sup>a</sup>	10-3-85	3. <sup>o</sup>
41. <sup>a</sup>	15-7-85	1. <sup>o</sup>

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas y en las del Grupo Bancaya.

Madrid, 2 de diciembre de 1985.—El Director de Area Operacional.—19.897-C (87040).

### BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Tercera amortización parcial por sorteo

BONOS DE CAJA «SERIE J»

Emisión de 28 de diciembre de 1972

Emitidos por «Banco Unión, S. A.»  
(BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de Caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1985 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 28 de diciembre próximo los bonos de Caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 2.408.458 al 3.000.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados a partir del día 28 de diciembre de 1985 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—7.957-10 (88611).

### BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Cuarta amortización parcial por sorteo

BONOS DE CAJA «SERIE L»

Emisión de 20 de diciembre de 1973

Emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»  
(BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1985 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 20 de diciembre próximo los bonos de caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 600.001 al 900.000, ambos inclusive.

Del número 2.700.001 al 3.000.000, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de diciembre de 1985 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—7.958-10 (88612).

### BANCO URQUIJO UNION, S. A.

Segunda amortización parcial por sorteo

BONOS DE CAJA «SERIE M»

Emisión de 20 de diciembre de 1973

Emitidos por «Banco Unión, Sociedad Anónima»  
(BANKUNION)

Se comunica a los señores tenedores de bonos de caja de esta emisión y serie que, con arreglo a las condiciones establecidas en la escritura de emisión y posteriores modificaciones, y en virtud de sorteo celebrado el día 10 de diciembre de 1985 ante el Notario de Madrid don José María de Prada González, quedarán amortizados a partir del día 20 de diciembre próximo los bonos de caja en circulación comprendidos entre las numeraciones que a continuación se expresan:

Del número 1 al 566.854, ambos inclusive.

Los tenedores de los títulos amortizados, a partir del día 20 de diciembre de 1985 y contra presentación de los mismos en la Central de Valores del Banco emisor (Gran Vía, número 4, Madrid), o en cualquiera de sus sucursales o agencias, serán reembolsados de su valor nominal.

Las facturas de presentación deberán efectuarse en cinta magnética y listados, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, a razón de 1.000 pesetas por cada título amortizado.

Madrid, 11 de diciembre de 1985.—7.959-10 (88613).

### BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO, S. A.

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84, Barcelona

Capital social: 3.507.099.846 pesetas

Reservas: No dispone

Objeto social: Banco industrial y de negocios

Bonos de caja simples, emisión 30, serie BB

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones legales vigentes, se anuncia la emisión de 750.000 bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 750.000, ambos inclusive, que constituirán la emisión 30, serie BB.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en cuatro puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial del Mediterráneo, Sociedad Anónima» para las operaciones de descuento financiero a un año, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de preferencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los Bancos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 11 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 30 de junio de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará en metálico y libre de gastos para el bonista, el 30 de junio de 1989.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de

Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de treinta días a partir del día 23 de diciembre de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las personas físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 13 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-Alfredo Sáenz Abad.-20.820-C (88616).

### BANCO DE DESARROLLO ECONÓMICO ESPAÑOL, S. A. (BANDESCO)

Bonos de Caja, serie Z, emisión 16 de mayo de 1985

De conformidad con las nuevas condiciones vigentes sobre los bonos de la serie citada, se comunica al público que el próximo cupón a pagar, vencimiento 16 de mayo de 1986, se hará efectivo al tipo del 10,50 por 100 anual.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-Banco de Desarrollo Económico Español.-18.908-C (82066).

### BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA, S. A.

BARCELONA

Domicilio social: Paseo de Gracia, 84

Capital social: 4.504.257,847 pesetas

Reservas: 592.246.875,07 pesetas

Objeto social: Banco Industrial y de Negocios

Bonos de caja simples, emisión 41, serie CA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones lega-

les vigentes, se anuncia la emisión de 4.000.000 de bonos de caja simples, o sea, sin garantía especial, nominativos, de valor nominal 1.000 pesetas cada uno, numerados del 1 al 4.000.000, ambos inclusive, que constituirán la emisión 41, serie CA.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: Variable, establecido permanentemente en 4 puntos por debajo del tipo de interés preferencial establecido por el «Banco Industrial de Cataluña, Sociedad Anónima», para las operaciones de descuento financiero a un año, siendo dicho interés preferencial, en el momento de acordarse la emisión, del 15 por 100.

Cualquier modificación del mencionado tipo de interés de preferencia, no se traducirá en una modificación del tipo de interés de los bonos hasta el primer día del semestre natural siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar la modificación.

Como consecuencia de lo anterior, el tipo de interés de la presente emisión, en el momento de su puesta en circulación, se sitúa en el 11 por 100 anual.

En el caso de que la variación del tipo de interés de referencia representara una disminución en la rentabilidad del bonista, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción. Si el Banco optase por la reducción, el bonista podrá optar por el reembolso anticipado a la par de los bonos afectados, para lo cual deberá notificarlo a la Entidad dentro de los primeros diez días naturales del semestre en que tuviere lugar la modificación del tipo de interés de los bonos; los intereses que hubieren devengado los bonos hasta el momento de la amortización, caso de optar por ella, se liquidarían al tipo vigente en el semestre anterior.

El primer pago de intereses se efectuará el 30 de junio de 1986. Los pagos posteriores se efectuarán por semestres naturales vencidos. El primer pago de intereses que perciba el bonista comprenderá el interés devengado desde el momento de desembolso de la suscripción.

Amortización: La amortización de los bonos se efectuará en metálico y libre de gastos para el bonista, el 30 de junio de 1989.

El Banco se reserva el derecho de anticipar, total o parcialmente, la amortización del empréstito por cualquiera de los procedimientos admitidos por el artículo 128 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por amortización o pago anticipado, incluso por adquisición directa en virtud de acuerdos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa o por subasta.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, será de treinta días a partir del día 23 de diciembre de 1985.

La suscripción de los bonos podrá efectuarse en cualquiera de las oficinas del Banco Industrial de Cataluña, Banco Industrial del Mediterráneo y Banco de Barcelona.

Privilegios fiscales: Los bonos de la presente emisión gozan de exención por Impuesto General sobre Sucesiones, en las condiciones establecidas en el apartado 6.º del punto 1 del artículo 19 del texto refundido de la Ley y tarifas de los Impuestos Generales sobre Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Decreto 1018/1967, de 6 de abril. Se solicitará su cotización oficial en Bolsa a fin de que sean aptos para la desgravación por inversiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Otros privilegios: Estos bonos serán aptos para la inversión de las reservas técnicas de las Compañías de Seguros y también para la materialización de los Fondos de Previsión para Inversiones, por lo que se solicitará la cotización calificada de estos bonos.

Sindicato de Bonistas: El Sindicato de Bonistas de la emisión, constituido de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de

1951, se registró por el Reglamento establecido a tal efecto, habiéndose designado para el cargo de Comisario a don Emilio Portabella Bosch.

Folleto de emisión: El folleto de emisión ha sido debidamente autorizado por la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, previo el correspondiente informe vinculante del Banco de España.

Quedan a disposición de los futuros suscriptores, en el domicilio social de la Entidad emisora, los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento por el que se registró el Sindicato de Bonistas y folleto de la emisión.

Barcelona, 13 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-Alfredo Sáenz Abad.-20.819-C (88615).

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión diciembre de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión diciembre de 1977, que a partir del día 15 de diciembre de 1985 se procederá al pago de cupón número 16, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367917.

Madrid, 18 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-18.734-C (81066).

### INMOBILIARIA RONDA, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo tomado en la Junta universal de accionistas el día 2 de diciembre de 1985, se determina la liquidación de la Sociedad una vez aprobadas las cuentas correspondientes.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	13.021.046
Inmuebles para venta .....	5.200.000
Efectos comerciales Activo .....	782.748
Pérdidas y ganancias .....	1.246.946

Total Activo .....

20.250.740

Pasivo:

Capital .....	18.900.000
Hacienda Pública acreedora .....	402.056
Previsión gastos liquidación .....	948.684

Total Pasivo .....

20.250.740

Madrid, 6 de diciembre de 1985.-20.784-C (88587).

### ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

GRANADA

Solicitada la devolución de la fianza que, para responder del ejercicio de su cargo, tenía constituida el que ha sido Notario de Málaga, don José Atero Santiago, quien con anterioridad había servido las de Segura de León (Colegio de Cáceres); La Rambla, Chiclana de la Frontera y Cádiz (Colegio de Sevilla); Granollers (Colegio de Barcelona), y Ubeda (Colegio de Granada), se hace

público por el presente anuncio, a fin de que en el plazo de un mes, a contar de la fecha de su publicación, puedan formularse ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio Notarial, las reclamaciones pertinentes por quienes se creyeren con derecho a ello y a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 del vigente Reglamento del Notariado.

Granada, 8 de noviembre de 1985.-El Tesorero, José Luis Angulo Martín.-19.100-C (82962).

### INMOBILIARIA MONAVI, S. A.

Esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, por acuerdo de la Junta general de 11 de noviembre de 1985, formalizado el mismo día ante el Notario de Barcelona don Manuel Ocaña Campos. El Balance final es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	27.789.622
Total .....	27.789.622
Pasivo:	
Capital .....	42.000.000
Total .....	42.000.000
Pérdidas a deducir .....	14.238.378

Barcelona, 22 de noviembre de 1985.-El Apoderado, Luis Vinent Saura.-19.099-C (82961).

### RECUPERACION DE DERIVADOS DEL PAPEL, S. A.

En base a lo establecido en el número 5, del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, en Junta universal, se ha acordado proceder a la disolución de la Sociedad, abriéndose el periodo de liquidación de la misma.

Santander, septiembre de 1985.-Lope Carral Sampedro.-5.292-D (82977).

### EDIFICACIONES TARAZONA, SOCIEDAD LIMITADA

#### Disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el día 31 de octubre de 1985, fue disuelta y liquidada la Compañía «Edificaciones Tarazona, Sociedad Limitada», habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	200.185
Tesorería (Caja y Bancos) .....	103.806.322
Total Activo .....	104.006.507
Pasivo:	
Capital .....	47.820.000
Reservas .....	55.937.288
Pérdidas y Ganancias .....	249.219
Total Pasivo .....	104.006.507

Zaragoza, 21 de noviembre de 1985.-7.327-8 (83254).

### SPANISH TAJ-MAHAL, SOCIEDAD ANONIMA

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con el carácter de universal el día 6 de noviembre de 1985, fue

disuelta y liquidada la Sociedad «Spanish Taj-Mahal, Sociedad Anónima», habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	191.800
Hacienda pública deudora .....	458.200
Resultados .....	350.000
Total Activo .....	1.000.000
Pasivo:	
Capital .....	1.000.000
Total Pasivo .....	1.000.000

Asimismo se acordó el reparto del Haber social de acuerdo con el resultado de la liquidación y con la titularidad de las acciones.

Barcelona, 6 de noviembre de 1985.-El Liquidador.-19.160-C (83297).

### HOGAR Y ELECTRICIDAD ROYAL, S. A.

#### MADRID

Don Ramón de la Cruz, 83

Esta Sociedad comunica que según acuerdo tomado por unanimidad por la Junta general de accionistas con fecha 15 de julio de 1985, se procede a su disolución, según el Balance de la repetida Sociedad, aprobado en esta Junta y que a continuación se publica:

	Pesetas
Activo:	
Elementos de Transporte .....	19.712
Mobiliario y Enseres .....	22.282
Depósitos medio plazo .....	2.656
Existencias .....	4.728.285
Clientes .....	3.352.628
Deudores .....	5.048.754
Bancos .....	284.212
Cuentas con socios .....	115.471
Total Activo .....	13.574.000
Pasivo:	
Capital social .....	25.000.000
Pérdidas .....	11.426.000
Total Pasivo .....	13.574.000

Lo que se publica para general conocimiento en cumplimiento del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de noviembre de 1985.-El Secretario de la Junta general extraordinaria.-19.087-C (82888).

### ELECTRORROZAS, S. A.

Que en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad «Electrorrozcas, Sociedad Anónima», válidamente celebrada el día 2 de abril de 1985, y estando presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social, se tomaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

A) Reembolsar al accionista don Francisco Castillo Galarza, con cargo al capital social, la suma aportada por él, en su día, a la Sociedad de 1.000.000 de pesetas.

B) Y, a tal fin, reducir el capital social en dicha suma de 1.000.000 de pesetas, y consecuentemente, anulen las acciones representativas del capital reducido que son las números 401 al 500 inclusivos, propiedad del señor Castillo.

C) Modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales de acuerdo con dicha reducción del capital social.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 97 y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Bilbao, 3 de abril de 1985.-El Administrador único.-5.418-D (88573).

1.ª 14-12-1985

### MIRAMAN, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por decisión del Administrador de la Sociedad, con la intervención del Letrado-Asesor del Consejo, en cumplimiento del artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en la sede social, avenida Juan Sebastián Elcano, número 5, de Málaga, el día 30 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora.

#### Orden del día

Primero.-Cambio de actividad social.  
Segundo.-Aprobación de cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Málaga, 13 de diciembre de 1985.-El Administrador, Ramón Rafael Espejo Hervás.-20.800-C (88589).

### PROMOCIONES BAILON Y GRACIAN, S. A.

#### Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria de la Sociedad, a celebrar el día 29 de diciembre de 1985, a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, e igual hora, en segunda, en Marbella (Málaga), hotel «Puente Romano», con arreglo al siguiente:

#### Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social y modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales.  
Segundo.-Ampliación de capital y modificación de Estatutos.

Tercero.-Modificación del artículo 23 de los Estatutos sociales, cese de Consejeros y nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Granada, 13 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-20.823-C (88617).

### UNION ALIMENTARIA SANDERS, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su sesión del día 10 de diciembre de 1985, acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas para celebrar en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 151, de Madrid, el día 30 de diciembre de 1985, a las trece horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, si fuera menester, para tratar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Propuesta de ampliación del capital social.

Segundo.-Modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales relativo a capital social.

Tercero.-Aprobación, si procede, del acta en la propia Junta.

Las tarjetas de asistencia a la Junta estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio de la Sociedad hasta cinco días antes del

señalado para la celebración de la Junta, y se entregarán contra las acciones para su depósito en las cajas sociales o contra documento bancario que acredite el depósito de los títulos y su inmovilización hasta después de la celebración de la Junta.

Con intervención del Letrado asesor.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-José Antonio García Saavedra, Consejero Secretario.-20.760-C (88579).

### CEMENTOS ALFA, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social de Santander (calle Calderón de la Barca, 4, 3.º), el día 30 de diciembre de 1985, lunes, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, para el día siguiente, martes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación de la estructura del órgano de Administración de la Sociedad.

Segundo.-Modificación del título III de los Estatutos sociales (artículos 12 al 18, ambos inclusive), relativo al órgano de Administración y consiguiente adaptación de los restantes preceptos estatutarios a la nueva estructura del órgano de Administración.

Tercero.-Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.-Apoderamiento para la solemnización de los acuerdos anteriores.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión o nombramiento de Interventores para la aprobación de la misma.

Las tarjetas de asistencia se expedirán en el domicilio social, calle Calderón de la Barca, 4, 3.º, de Santander, contra depósito de las acciones o certificación acreditativa del depósito bancario de las mismas, advirtiéndose que, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos sociales, se requiere un mínimo de 50 acciones para la asistencia a la Junta.

Santander, 26 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.806-C (88593).

### ANTIGUA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS DE MADRID

(Fundada en 1822)

Calle Almagro, 3, 3.º derecha

Hace pública su cesión con efecto de 1 de enero de 1986 de las pólizas del ramo de responsabilidad civil general a la Entidad mutua a prima fija «Alianza, Asociación General de Seguros», con domicilio en Barquillo, 23, de Madrid, a efectos de la información pública en la que los asegurados puedan expresar, en su caso, las razones de cualquier disconformidad, conforme establecía el punto 2 del artículo 82 del Reglamento de Ordenación de Seguro Privado.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Secretario.-20.815-C (88605).

### INDUSTRIAS QUIMICAS CANARIAS, S. A.

Junta general extraordinaria

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que la Junta general extraordinaria anunciada en primera convocatoria para el jueves día 19 de diciembre actual no

podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se reunirá, por tanto, en segunda convocatoria, el viernes día 20 de diciembre, a las trece horas, en el mismo lugar, salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, número 1.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-7.960-12 (88614).

### SACANOA, S. A.

Por acuerdo tomado en Junta universal de accionistas el día 7 de diciembre de 1985, se determina la disolución de dicha Sociedad, una vez aprobadas las cuentas correspondientes:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	6.913.411
Mobiliario y enseres .....	863.368
Edificios construidos .....	750.000
Efectos a cobrar .....	57.938.065
Caja y Bancos .....	10.337.309
<b>Total .....</b>	<b>76.802.153</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	40.000.000
Reservas .....	26.626.333
Hacienda pública acreed. ....	8.959.604
Seguros Sociales acreed. ....	37.294
Provisión gastos liquidación ....	1.178.922
<b>Total .....</b>	<b>76.802.153</b>

Madrid, 7 de diciembre de 1985.-20.783-C (88586).

### CASCADE (IBERIA), S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, por acuerdo de Junta universal de accionistas de fecha 14 de octubre de 1985, tomado por unanimidad, se acordó la disolución de la Sociedad.

Asimismo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 166 de la propia Ley, se hace constar que en la misma Junta y por unanimidad fue aprobado el balance que se transcribe:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	744.800
Resultados de ejercicios anteriores .....	51.263.834
<b>Total Activo .....</b>	<b>52.008.634</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	10.000.000
Acreedores .....	42.008.634
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>52.008.634</b>

Barcelona, 10 de noviembre de 1985.-El Liquidador único, José María Sánchez Alborch.-20.753-C (88470).

### EDITORIAL MEDITERRANIA, SOCIEDAD ANONIMA

Anuncio de Junta

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Editorial Mediterrania, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 31 de diciembre de 1985, en primera convocatoria, y, el día 2 de enero de

1986, en segunda convocatoria, en ambos casos, a las diez horas, en el domicilio social, calle Pelai, 42, 2.º, de Barcelona, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

Primero.-Ampliación de capital hasta la cifra de 2.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.900 nuevas acciones de valor nominal 1.000 pesetas cada una de ellas, y modificación, si procede, del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Segundo.-Designación de nuevos Administradores de la Sociedad al haber caducado el nombramiento de los actuales.

Tercero.-Designación de personas que comparezcan ante Notario a protocolizar los acuerdos.

Barcelona, 9 de diciembre de 1985.-Un Administrador, Carlos Oliveras Estragués.-20.795-C (88588).

### SARRIA SUR MER, S. A.

08008 BARCELONA

Pasaje de la Concepción, número 14

Esta Sociedad, en virtud de acuerdo tomado en Junta general universal de accionistas, en fecha 3 de diciembre del actual año, ha procedido a su disolución y liquidación, siendo el Balance final de disolución y liquidación el siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	42.100
<b>Total Activo .....</b>	<b>42.100</b>
<b>Pasivo:</b>	
Gastos liquidación pendientes .....	42.100
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>42.100</b>

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de diciembre de 1985.-El Liquidador, Francisco Poch Sabarich.-20.811-C (88604).

### CENTRO UNO, S. A.

Se convoca a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Fernández Ladreda, número 25, de Segovia, en primera convocatoria, el próximo día 30 de diciembre, lunes, a las doce treinta horas, y, en segunda, si fuera procedente, en el mismo lugar, el día 31 de diciembre a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen de la situación de la Sociedad.

Segundo.-Acuerdos sobre fusión por absorción de «Inmobiliaria Azoguejo, Sociedad Anónima», y, alternativamente, acuerdos sobre adjudicación de bienes en pago y cesión de Activos.

Tercero.-Facultar al Consejo de Administración ampliamente para la ejecución y desarrollo del acuerdo que, en su caso, se adopte conforme al punto anterior.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Segovia, 11 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-20.817-C (88607).

### GAS MADRID, S. A.

Servicio de obligaciones

Desde el día 20 del próximo mes de diciembre, se pagará el cupón número 36 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967.

Dicho pago, una vez deducidos los correspondientes impuestos, se efectuará en cualquiera de

los Bancos Urquijo-Unión, Central, Español de Crédito, Pastor, del Norte y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Madrid, 20 de noviembre de 1985.-El Consejo de Administración.-18.877-C (81812).

### VIBOL, S. A. SOCIEDAD PROMOTORA

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Vibol, Sociedad Anónima», celebrada el día 21 de diciembre de 1984 se acordó la disolución de la Sociedad y la aprobación del balance del liquidación presentado por el liquidador, don Alfredo Monterde Ferrer, que se detalla:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Bancos .....	653.994
Fianzas .....	194.797
Eftos. activos .....	1.085.500
Cuenta resultados .....	300.967
Gtos. Const. ....	120.288
Gtos. 1. <sup>a</sup> Est. ....	125.185
Inmovilizado .....	1.821.038
Clientes .....	6.144.990
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	7.500.000
Préstamos .....	1.931.943
Fdo. Amortiz. ....	984.816

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de noviembre de 1985.-Por «Vibol, Sociedad Anónima», por poder, el Liquidador, Alfredo Monterde Ferrer.-7.231-8 (82454)

### INMOBILIARIA AZOGUEJO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Gobernador Fernández Jiménez, número 4, en primera convocatoria, el próximo día 30 de diciembre, lunes, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, si fuera procedente, en el mismo lugar, el día 31 de diciembre, a la misma hora, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Examen de la situación actual de la Sociedad.  
Segundo.-Acuerdos sobre fusión, por absorción por «Centro Uno, Sociedad Anónima», y alternativamente acuerdos sobre adjudicación de bienes en pago y cesión de activos.  
Tercero.-Facultar al Consejo de Administración ampliamente para la ejecución y desarrollo del acuerdo que, en su caso, se adopte conforme al punto anterior.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Segovia, 11 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-20.816-C (88606).

### ELECTRA UBAUN, S. A.

#### Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en los Estatutos sociales y en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las doce horas del día 30 de diciembre de 1985, en Almámez (valle Baztán), Navarra, en la central de Almámez, sita en la carretera de Pamplona a Francia, kilómetro 41-42, o, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 31 de diciembre de 1985, caso de no reunirse para

la primera el quórum de asistencia legal y estatutaria exigible, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.-Examen de la propuesta y aprobación, en su caso, si procediere, de reintegro del capital social, a efectos de lo previsto en el artículo 150.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.  
Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

En Almámez, valle de Baztán (Navarra), a 12 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-20.759-C (88578).

### PISTAS DE TENIS BELULLA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el 27 de diciembre próximo, a las doce horas, en las dependencias del domicilio social, o, en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.-Aprobación de la gestión social, cuentas y Balance del ejercicio anterior y resolución sobre la aplicación del resultado.  
Segundo.-Nombramiento de los accionistas censores de cuentas.

Canovellas, 9 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-5.610-D (88602).

### EMPRESA DE ALUMBRADO ELECTRICO DE CEUTA, S. A.

#### Dividendo a cuenta

A partir del día 16 de diciembre de 1985 y contra cupón número 38, será repartido, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1985, un dividendo bruto de 37,36 pesetas, que previa deducción del 9 por 100 por IRPF, importa 34 pesetas netas para cada una de las acciones de las series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K.

El citado pago se realizará por los Bancos Español de Crédito, Central, Hispano Americano, Exterior, Bilbao, Santander, y Vizcaya.

Ceuta, 12 de diciembre de 1985.-El Presidente del Consejo de Administración.-20.765-C (88581).

### LEVILA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 15 de diciembre de 1985, se convoca Junta general extraordinaria, en el domicilio social, Juan Bravo, 2, el próximo día 30 de diciembre de 1985, a las doce horas en primera convocatoria, y el 31 en segunda, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Propuesta de disolución y liquidación.  
Segundo.-Nombramiento de Liquidadores.  
Tercero.-Aprobación de Balance de liquidación.  
Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Consejo de Administración.-7.955-10 (88609)

### INTEGRACION COMERCIAL ALIMENTARIA, S. A. (COMALSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, paseo de La Habana, número 101, Madrid, en primera y única convocatoria, el día 30 de diciembre de 1985, a las doce horas, para tratar de los siguientes puntos, que constituyen el

#### Orden del día

- Primero.-Modificación de los artículos números 6 (limitaciones en la transmisión de acciones) y 20 (cierre de ejercicio económico) de los Estatutos sociales. Otorgamiento de facultades.  
Segundo.-Lectura y aprobación del acta correspondiente a esta sesión o nombramiento de interventores.

Madrid, 13 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo.-20.762-C (88580).

### AGRICOLA DEL BAJO EBRO, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el día 30 de diciembre próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 31, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

- Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio 1984.  
Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1985.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-El Administrador.-20.770-C (88585).

### QUIMICA DE MIERES, S. A. \*

Padecido error en la inserción del anuncio de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 12 de diciembre de 1985, página 39264, se transcribe a continuación íntegro y debidamente rectificado.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en Oviedo, calle General Zubillaga, número 6, el día 1 de enero de 1986, a las doce horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, caso necesario, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la fusión de esta Sociedad con «Asturquímica, Sociedad Anónima», e «Industrial Química del Nalón, Sociedad Anónima», mediante la absorción por esta última de las dos primeras, a la cual quedará traspasado el patrimonio social de las absorbidas previo acuerdo correlativo de sus Juntas generales, quedando en consecuencia disueltas sin liquidación.

Segundo.-Aprobar las modalidades y condiciones de la fusión por absorción y acuerdos relacionados con las mismas.

Tercero.-Acordar, en su caso, las modificaciones estatutarias derivadas de los acuerdos anteriores.

Cuarto.-Delegación en el Consejo de Administración, o en alguno de sus miembros, para llevar a efecto, en su caso, la formalización de los precedentes acuerdos.

Quinto.-Modificación del artículo 15 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta en la propia sesión o nombramiento de interventores a este efecto.

Por estar prevista la solicitud de beneficios fiscales para la fusión por absorción proyectada, será de aplicación el régimen especial previsto en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, cuyos tres primeros apartados se transcriben a continuación íntegramente:

1. En los casos de fusión de Sociedades acogidas al régimen de acción concertada o en los que se declaren de aplicación por el Ministerio de Hacienda cualesquiera beneficios fiscales reconocidos por las disposiciones vigentes para la concentración de Empresas, solamente tendrán dere-

cho a separarse de las Sociedades anónimas afectadas los accionistas disidentes y los no asistentes a la Junta en que se acuerde la fusión. Este derecho habrá de ejercitarse en el plazo de un mes, a contar de la fecha de la última publicación del acuerdo, a que se refiere el artículo 134 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas. En los mismos casos, el plazo de tres meses previsto en el artículo 145 de la propia Ley se reducirá a un mes, contado también desde la fecha del último anuncio.

2. Los accionistas que se separen de la Sociedad obtendrán el reembolso de sus acciones al precio de cotización media del último año o, si las acciones no tienen cotización oficial en Bolsa, al que resulte de la apreciación del patrimonio líquido, según balance del día anterior al acuerdo de la Junta, aprobado por la misma.

En este último supuesto, el socio que tenga derecho a la separación, y en igual plazo, podrá impugnar el acuerdo, con arreglo al procedimiento del artículo 70 de la Ley de Sociedades Anónimas, a fin de fijar el justo precio según valoración real. La acción de impugnación no podrá suspender la ejecución del acuerdo.

3. Dentro del mes siguiente a aquel en que puede ejercitarse el derecho de separación, la Junta general o, por su autorización expresa, el Consejo de Administración podrá acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que se separen en tres anualidades como máximo, de igual cuantía cada una, y con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago. En la escritura de fusión o absorción correspondiente se harán constar dicho fraccionamiento y la relación de los accionistas que hayan hecho uso del derecho de separación y el capital que cada uno acredite.

Se recuerda a los señores accionistas, respecto al derecho de asistencia, lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Oviedo, 6 de diciembre de 1985.-5.538-D (87862).

### I. C. C., S. A.

Que en la Junta general extraordinaria de la Sociedad mercantil «I. C. C., Sociedad Anónima», celebrada el día 20 de diciembre de 1984 se acordó la disolución de dicha Sociedad y la aprobación del balance de liquidación presentado por el liquidador, don Alfredo Monterde Ferrer, que se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Cajas y Bancos .....	16.314.424
Ctas. resultados .....	1.555.576
Pasivo:	
Capital .....	14.600.000
Acreedores .....	3.270.000

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de noviembre de 1985.-P. P., el Liquidador, Alfredo Monterde Ferrer.-7.230-8 (82453).

### INDUSTRIAS MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, Marqués de Cubas, número 6, tercer piso, en primera convocatoria, el día 30 de enero de 1986, a las doce horas, y, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día siguiente 31 de enero, con el siguiente orden del día:

Primero.-Informe del Administrador.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuentas y gestión de los órganos sociales durante el ejercicio 1984.

Tercero.-Modificación del artículo 2.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.-Modificación de los órganos de gobierno de la Sociedad.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Administrador único, Helmut W. Jansen.-7.772-16 (86962).

### EMPRESA NACIONAL SIDERURGICA, S. A. SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES. EMISION 1964

En el sorteo celebrado el día 4 del corriente mes, para la amortización ordinaria de 4.600 obligaciones de la mencionada Sociedad, correspondiente a la citada emisión, han resultado amortizados los siguientes títulos:

#### Número de las obligaciones

13.301 al 13.400	133.301 al 133.400
17.701 17.800	151.301 151.400
19.101 19.200	152.801 152.900
20.701 20.800	162.301 162.400
32.101 32.200	166.401 166.500
37.001 37.100	170.101 170.200
39.701 39.800	171.301 171.400
46.301 46.400	175.001 175.100
49.301 49.400	176.701 176.800
55.601 55.700	183.601 183.700
66.701 66.800	189.701 189.800
67.201 67.300	190.301 190.400
71.201 71.300	190.701 190.800
82.901 83.000	197.601 197.700
87.901 88.000	199.301 199.400
94.901 95.000	205.501 205.600
99.701 99.800	212.001 212.100
102.001 102.100	213.501 213.600
120.201 120.300	218.201 218.300
121.601 121.700	218.301 218.400
127.701 127.800	221.201 221.300
128.901 129.000	230.701 230.800
130.301 130.400	233.201 233.300

El pago de los títulos que han resultado amortizados se realizarán, a la par, a partir del 5 de noviembre en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Hispano Americano, Urquijo, Central y Confederación Española de las Cajas de Ahorros y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 4 de noviembre de 1985.-18.742-C (81071).

### CMU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «CMU, Sociedad Anónima», tomado en 2 de diciembre de 1985, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Llica d'Amunt (Barcelona), avenida Païssos Catalans, sin número, el día 13 de enero de 1986, a las nueve horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda, con el siguiente orden del día:

Primero.-Remoción, designación de nuevo o nuevos Consejeros de la Sociedad y distribución de cargos.

Segundo.-Somatimiento y aprobación, en su caso, de los Balances, Memoria y Cuenta de Resultados del ejercicio 1984 y 1985 y nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1986.

Tercero.-Análisis y decisión respecto de la conveniencia de suspender o anular la cláusula de

sindicación de los accionistas y modificación, en su caso, de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Somatimiento del estudio de viabilidad de la Compañía y decisiones a tomar.

Quinto.-Análisis y decisión respecto de la conveniencia de ampliar o reducir el capital de la Compañía, y modificación de Estatutos, en su caso.

Sexto.-Cambio de domicilio social y modificación del correspondiente artículo de los Estatutos.

Séptimo.-Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que acrediten su condición de tales por cualquiera de los medios legales o estatutarios establecidos.

Se admitirá la delegación de voto en otro accionista.

Barcelona, 3 de diciembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Secretario, Pedro Quesada Sánchez.-7.774-16 (86964).

### CÓFIC COMPAÑIA DE FINANCIACION, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Cofic Compañía de Financiación, Sociedad Anónima», celebrada con asistencia de todo el capital social el día 16 de septiembre de 1985, ha acordado la reducción de su capital social en la cantidad de 1.182.430.000 pesetas, con pago a los accionistas mediante la anulación de las acciones 301.761 a 1.284.190, ambas inclusive, quedando un capital resultante de 300.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.594-C (87819).

y 3.ª 14-12-1985

### CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, S. A.

Aviso

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la suscripción y desembolso simultáneo de la ampliación de capital de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima» (CASA), acordada por Junta general extraordinaria de 28 de noviembre de 1985, se hará dentro del plazo de dos meses, comprendido entre el 30 de noviembre de 1985 y el 30 de enero de 1986, ambos inclusive, en la proporción de 19 acciones nuevas por cada 77 antiguas.

La suscripción podrá formalizarse indistintamente en las oficinas del Banco de Bilbao, en las del Banco Exterior de España y en las del Banco de Vizcaya, para el abono de su importe en las cuentas corrientes abiertas a nombre de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», en dichas Entidades.

Madrid, 3 de diciembre de 1985.-El Consejero Secretario, Armando de las Alas-Pumariño.-19.886-C (86973).

### INMOBILIARIA NEGUBIDE, SOCIEDAD ANONIMA

Reducción de capital

«Inmobiliaria Negubide, Sociedad Anónima», en Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 1985, ha acordado efectuar una reducción de capital de 118.002.000 pesetas, con devolución de parte de sus aportaciones a los accionistas, quedando fijado el capital social en 58.998.000 pesetas.

Bilbao, 9 de diciembre de 1985.-Por el Consejo de Administración, el Presidente.-20.733-C (88162).

2.ª 14-12-1985

**SOCIEDAD DE GARANTIAS DE TENERIFE, S. G. R.**  
**(SOGARTE, S. G. R.)**

*Balance de situación al 31 de diciembre de 1984*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		2.071.833,00	Capital social		120.200.000,00
Maquinaria, instalaciones y utillaje	954.730,00		Capital socios partícipes	60.780.000,00	
Mobiliario y enseres	1.573.888,00		Capital socios protectores	59.420.000,00	
Amortizaciones	- 456.785,00		Fondo de garantía		28.336.022,24
Inmovilizado inmaterial		40.630,00	Aportaciones ordinarias	25.584.538,57	
Nombre comercial	40.630,00		Rentabilidad inversiones fondos	4.125.583,24	
Inmovilizado financiero		40.577.958,00	Reembolso a los socios	1.374.099,57	
Inmovilizado financiero	35.527.958,00		Deudas a corto plazo		437,074
Otras inversiones financieras (SOGASA)	10.000.000,00		Acreedores diversos	- 12.802,00	
Pendiente desembolsar	5.000.000,00		Hacienda Pública	263.833	
Fianza a plazo medio	50.000,00		Organismos de la Seguridad Social	186.043,00	
Entidades Públicas		957.268,00	Provisión de deudores avalados en mora		32.385.710,00
Hacienda Pública, deudor	957.268				
Gastos amortizables		4.383.921,70			
Gastos de constitución	782.494,00				
Gastos primer establecimiento	3.601.427,70				
Situaciones transitorias de financiación		43.725.000,00			
Socios partícipes, capital sin desembolsar	32.360.000,00				
Socios protectores, capital sin desembolsar	11.365.000,00				
Otros deudores		51.861.037,00			
Dotación provisional deudores avalados en mora	32.385.720,00				
Deudores diversos	1.936.143,00				
Deudores avalados en mora	17.539.174,00				
Ajustes por periodificación		4.103.818,96			
Cobros diferidos	4.103.818,96				
Cuentas financieras		24.167.802,17			
Caja, efectivo	69.507,00				
Bancos, cuentas corrientes	24.098.295,17				
Otras cuentas		251.354,00			
Partidas pendientes de aplicación	251.354,00				
Resultados pendientes de aplicación		9.218.193,41			
Resultado negativo ejercicio 1983	4.071.078,74				
Resultado negativo ejercicio 1984	5.147.114,67				
Total Activo		181.358.816,24	Total Pasivo		181.358.816,24
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
003 Deudores por avales y garantías		454.578.257,00	004 Avales y garantías concedidas		454.578.257,00

*Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984*

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de personal		8.104.906,00	Ingresos explotación		4.573.513,00
Sueldos y salarios	6.240.709,00		Comisiones por prestación de garantías	3.457.612,00	
Seguridad Social	1.864.197,00		Ingresos por gastos de estudio	959.901,00	
Gastos financieros		56.105,43	Ingresos por cuotas fijas	156.000,00	
Trabajos, suministros y servicios exteriores		640.435,00	Ingresos financieros		3.701.768,76
Arrendamiento	438.000,00		Ingresos bancarios nuestro favor	196.314,76	
Reparaciones y conservaciones	144.821,00		Ingresos inversiones financieras	3.505.454,00	
Suministros	57.614,00		Resultado negativo ejercicio 1984		5.147.114,67
Gastos diversos		1.790.104,00			
Material de oficina	562.858,00				
Comunicaciones	607.892,00				
Prima seguro	25.898,00				
Varios	593.456,00				
Servicios auxiliares		1.931.962,00			
Contabilidad	240.000,00				
Asesoría jurídica	360.000,00				
Cesgar	414.608,00				
Auditoría	130.000,00				
Registro Mercantil	15.817,00				
Notaría	7.315,00				
Colaboraciones	363.000,00				
Incoban	88.525,00				
Asamblea general	312.697,00				
Amortizaciones		843.884,00			
Resultado cartera de valores		55.000,00			
Total Debe		13.422.396,43	Total Haber		13.422.396,43

### CEMENTOS LA ROBLA, SOCIEDAD ANONIMA

#### LA ROBLA (LEON)

##### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones establecidas en la escritura de emisión se reembolsarán, a la par desde el día de la fecha, 14.894 obligaciones, emisión 1963, cuya numeración es la siguiente:

Del número	Al número	Número de títulos
257	338	82
439	446	8
2.309	2.314	6
2.415	2.585	171
2.786	2.808	23
6.731	6.830	100
7.549	7.648	100
8.555	8.654	100
8.899	8.959	61
9.160	9.198	39
10.532	10.731	200
10.897	10.918	22
11.953	12.030	78
13.114	13.213	100
14.623	14.673	51
17.674	17.676	3
18.277	18.298	22
21.699	21.943	245
22.044	22.300	257
22.401	22.421	21
22.522	22.622	101
24.374	24.446	73
24.747	24.781	35
25.381	25.472	92
26.049	26.148	100
26.250	26.349	100
26.503	26.602	100
29.904	29.932	29
30.433	30.472	40
30.973	31.022	50
31.223	31.592	370
31.693	31.703	11
34.179	34.478	300
37.618	37.817	200
39.034	39.057	24
40.467	40.542	76
42.729	42.824	96
42.925	43.011	87
43.312	43.328	17
43.857	43.956	100
46.348	46.412	65
46.713	46.714	2
46.813	47.002	190
47.550	47.553	4
47.654	47.692	39
49.233	49.263	31
49.564	49.698	135
49.799	49.832	34
50.990	51.089	100
53.490	53.493	4
53.594	53.789	196
56.144	56.175	32
56.276	56.343	68
56.677	56.776	100
57.984	58.083	100
61.204	61.218	15
65.597	65.640	44
70.963	71.234	272
71.435	71.603	169
72.092	72.191	100
73.607	73.706	100
74.010	74.109	100
76.172	76.308	137
76.709	76.719	11
77.206	77.371	166
77.572	77.578	7
77.779	77.803	25
78.104	78.132	29
78.634	78.747	114
78.848	78.952	105

Del número	Al número	Número de títulos
79.257	79.356	100
80.226	80.325	100
82.560	82.659	100
84.032	84.075	44
84.176	84.331	156
85.031	85.082	52
85.274	85.300	27
85.401	85.421	21
85.522	85.607	86
86.017	86.030	14
88.253	88.352	100
92.907	93.034	128
93.235	93.259	25
93.460	93.506	47
94.156	94.255	100
94.814	94.913	100
96.061	96.116	56
96.217	96.260	44
98.561	98.660	100
99.396	99.495	100
102.369	102.453	85
102.654	102.668	15
102.823	102.874	52
103.075	103.098	24
103.199	103.207	9
103.608	103.622	15
105.231	105.319	89
105.620	105.622	3
106.123	106.130	8
106.322	106.400	79
106.501	106.521	21
108.773	108.779	7
108.880	108.921	42
109.322	109.453	132
109.654	109.691	38
110.976	111.196	221
111.297	111.356	60
116.118	116.130	13
116.231	116.317	87
117.020	117.040	21
118.940	119.218	279
119.383	119.395	13
121.714	121.716	3
121.817	121.848	32
121.949	122.080	132
123.187	123.386	200
123.487	123.506	20
124.243	124.294	52
124.595	124.642	48
125.052	125.151	100
126.467	126.643	177
126.844	126.862	19
127.263	127.266	4
128.184	128.283	100
128.848	128.882	35
128.983	129.001	19
129.102	129.147	46
129.884	129.966	83
130.067	130.100	34
130.201	130.236	36
130.337	130.429	93
130.530	130.556	27
130.657	130.666	10
130.867	130.997	131
131.098	131.183	86
132.256	132.280	25
132.681	132.747	67
132.948	132.955	8
136.528	136.562	35
137.663	137.703	41
137.804	137.805	2
137.906	137.909	4
138.110	138.165	56
138.566	138.627	62
139.077	139.127	51
139.328	139.376	49
140.387	140.486	100
142.730	142.801	72
143.002	143.129	128
146.965	147.164	200
148.073	148.172	100
149.910	149.970	61

Del número	Al número	Número de títulos
150.071	150.109	39
155.131	155.330	200
158.826	158.958	133
159.119	159.199	81
159.400	159.405	6
159.807	159.986	180
160.202	160.301	100
164.926	165.125	200
167.648	167.669	22
168.670	168.843	174
169.344	169.347	4
169.640	169.739	100
178.991	179.090	100
179.577	179.611	35
179.712	179.720	9
180.016	180.017	2
180.123	180.176	54
180.979	180.988	10
181.489	181.578	90
186.602	186.606	5
186.707	186.901	195
188.434	188.475	42
188.676	188.759	84
188.860	188.918	59
189.119	189.325	207
193.027	193.137	111
193.338	193.522	185
193.723	193.807	85
195.460	195.628	169
195.829	-	1
195.930	195.946	17
196.247	196.359	113
197.261	197.322	62
197.623	197.705	83
198.806	198.975	170
199.076	199.125	50
199.685	199.856	172

Para efectos de la amortización se consideran incluidos ambos números, inicial y final, de cada serie.

Todos los títulos anteriormente citados dejarán de devengar intereses a partir del día 1 de diciembre próximo.

El reembolso se efectuará en las siguientes Entidades bancarias: Banco de Fomento, Banco Hispano Americano y Banco de Bilbao.

León, 6 de noviembre de 1985.-5.018-D (80970).

### EXPLOTACIONES AGRICOLAS, EXTREMEÑAS, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que esta Sociedad ha reducido su capital social en la suma de 600.000 pesetas, mediante las amortizaciones de 600 acciones, de 1.000 pesetas nominales, que la Sociedad tiene en cartera desde antes de la vigencia de la Ley de Sociedades Anónimas, al amparo de lo que previene la disposición transitoria cuarta de la misma.

Madrid, 11 de noviembre de 1985.-El Presidente de la Junta general.-19.847-C (86788).  
2.ª 14-12-1985

### NAVIERA ASTRO, S. A.

#### Reducción de capital social

Pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de noviembre de 1985, con la asistencia del 96,81 por 100 del capital social, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital en la cantidad de 1.000 pesetas por acción, reintegrando a los accionistas de 150.000.000 de pesetas y dejando para lo

sucesivo un capital social de 600.000.000 de pesetas, integrado por 150.000 acciones nominativas de 4.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Santander, 25 de noviembre de 1985.-El Secretario.-5.347-D (86667).

2.ª 14-12-1985

### TRANSPORTES DE LA PALMA, S. A.

En la Junta general universal, celebrada el 28 de octubre de 1985, se acordó, en un solo acto, la disolución y liquidación de dicha Sociedad, sita en la avenida Blas Pérez González, s/n., de Santa Cruz de La Palma, aprobándose el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas .....	12.385.116
Bancos .....	2.617.884
<b>Total activo .....</b>	<b>15.003.000</b>
Pasivo:	
Capital .....	15.003.000
<b>Total pasivo .....</b>	<b>15.003.000</b>

Santa Cruz de La Palma, 21 de noviembre de 1985.-7.215-8 (82152).

### P. S. A. CREDIT ESPAÑA, SOCIEDAD ANONIMA ENTIDAD DE FINANCIACION EFISA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A.

#### Tercer anuncio de absorción

Para dar cumplimiento a los artículos 143, 145, 134, y 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con asistencia de todo el capital social el día 1 de noviembre de 1985, ha acordado la fusión de «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», con «Efisa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera; acordó igualmente la reducción de capital de la cifra de 1.284.190.000 pesetas a 1.073.630.000 pesetas por la separación de uno de los socios, titular de 210.560 acciones, que ha ejercitado el derecho establecido en el artículo 144 de la Ley citada; acordó también la posterior ampliación de capital hasta la cifra de 1.835.618.000 pesetas para llevar a cabo la fusión según las valoraciones acordadas y la consiguiente entrega en canje a los accionistas de la Sociedad absorbida de las 761.988 acciones nuevas a emitir por la Sociedad absorbente «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación».

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.596-C (87825).

y 3.ª 14-12-1985

### EFISA ENTIDAD DE FINANCIACION, S. A. P. S. A. CREDIT ESPAÑA, ENTIDAD DE FINANCIACION

#### Tercer anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143, 145 y 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público una Junta general extraordinaria y universal de

accionistas de «Efisa Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», celebrada con asistencia de todo el capital social el día 1 de noviembre de 1985, acordó la fusión de esta Sociedad con «P. S. A. Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», mediante la absorción de la primera por la segunda, con disolución sin liquidación de la absorbida y traspaso en bloque de todo el patrimonio de ésta, aprobando también los Balances cerrados al día 31 de octubre de 1985.

Madrid, 9 de diciembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-20.595-C (87822).

y 3.ª 14-12-1985

### SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS (SATO) Y SOCIEDAD ANONIMA EDIFICACION Y PROMOCION (SAEP)

#### Segundo anuncio de fusión

A los efectos previstos en los artículos 143 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales de accionistas de dichas Sociedades, celebradas válidamente el día 13 de noviembre de 1985, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de «Sociedad Anónima Trabajos y Obras» (SATO), con «Sociedad Anónima Edificación y Promoción» (SAEP), mediante la absorción de esta por aquella, con disolución, sin liquidación, de SAEP y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de SAEP, de conformidad con el Balance de la Sociedad absorbida, aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión, quedando la Sociedad absorbente plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de SAEP.

Segundo.-Aprobar los Balances de SATO y SAEP, cerrados el día 12 de noviembre de 1985, día anterior a la fecha de celebración de las indicadas Juntas generales, a los efectos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, haciendo constar que no es necesaria la ampliación del capital social de SATO al tener esta la condición de único accionista de la Sociedad absorbida.

Tercero.-Delegar en los respectivos Consejos de Administración cuantas facultades sean necesarias para la realización de todos aquellos actos, negocios jurídicos y operaciones sean procedentes en orden a la ejecución de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias hasta su inscripción en el Registro Mercantil y cualesquiera otros Registros.

Madrid, 27 de noviembre de 1985.-El Secretario del Consejo de Administración.-19.810-C (86660).

2.ª 14-12-1985

### CAPDEVILA, INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MERCADOS, SOCIEDAD ANONIMA

#### Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de fecha 21 de noviembre de 1985 ha sido reducido el capital social de «Capdevila, Investigación y Desarrollo de Mercados, Sociedad Anónima», en 17.992.800 pesetas, mediante la minoración del valor nomi-

nal de las 3.672 acciones en que se divide el capital social, que de 5.000 pesetas pasan a tener 100 pesetas de valor nominal, y sin restitución de aportaciones a los accionistas, incorporándose el importe de la reducción a la cuenta de pasivo «Reservas voluntarias de libre disposición».

Barcelona, 26 de noviembre de 1985.-El Presidente, José María Carulla Capdevila.-7.740-5 (86428).

y 3.ª 14-12-1985

### COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID, S. A.

Aviso a los señores tenedores de obligaciones simples, serie F, emisión de 16 de octubre de 1967

Se comunica a los señores tenedores de las obligaciones simples, serie F, emisión de 16 de octubre de 1967 que, de acuerdo con las condiciones de la emisión, con fecha 15 de octubre del año en curso, se ha procedido a amortizar los 13.741 títulos vivos, inferior a los 42.857 títulos de la emisión de referencia que correspondería amortizar por sorteo, de acuerdo con las condiciones reflejadas en la escritura de la emisión, y que a continuación se reseñan:

36.500 al	36.600	52.987 al	53.286
36.700	36.841	53.487	53.611
36.942	36.999	53.651	54.461
37.680	37.709	54.587	55.211
37.884	38.083	55.652	55.751
38.404	38.453	55.777	55.821
38.510	38.559	58.643	58.662
38.965	39.000	58.758	58.767
40.001	40.156	59.545	60.000
40.382	40.481	146.026	147.025
40.732	40.821	147.326	147.335
41.022	41.033	148.466	148.605
42.133	42.252	150.001	155.000
42.518	42.742	173.360	173.399
42.843	42.922	173.560	173.659
42.929	42.940	173.692	173.760
42.967	42.969	173.791	173.859
42.973	43.000	174.560	174.659
44.501	44.655	174.720	174.769
44.816	44.840	181.064	181.107
44.866	44.885	181.148	181.197
44.926	44.935	181.754	181.768
44.986	45.285	183.999	184.038
45.799	45.823	184.204	184.403
45.829	45.835	184.499	184.518
45.870	45.903	185.036	185.060
45.924	46.023	185.116	185.215
50.644	50.918	185.378	185.397
50.949	51.013	185.583	185.587
51.034	51.133	185.689	185.718
51.157	51.181	186.099	186.424
51.230	51.466	187.179	187.558
51.487	51.686	187.579	187.583
51.837	51.876	187.849	188.088
52.377	52,436		

En aplicación de las condiciones de emisión y las normas legales vigentes, los titulares de las 13.741 obligaciones vivas, tienen derecho a su reembolso en metálico, a la par, libre de gastos, es decir, a 1.000 pesetas por cada obligación.

Las obligaciones que se presenten a reembolso deberán contener unidos a la misma los cupones número 36 y siguientes.

La operación de reembolso deberá efectuarse en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano.

Todo lo cual se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones simples de referencia a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de octubre de 1985.-El Consejo de Intervención.-18.635-C (80483).